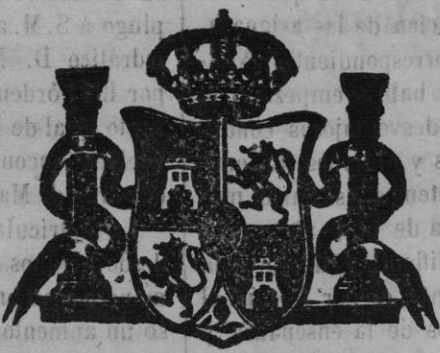


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

### Núm. 5281.

#### ARTICULO DE OFICIO.

#### Núm. 8071.

#### ADMINISTRACION

DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Faltaría à mis mas sagrados deberes, si en las actuales circunstancias dejara de dirigirme, como lo hago, à los Sres. Alcaldes, secretarios de ayuntamientos y à los contribuyentes en general llamando su atención sobre la importancia que tiene el bando que, con fecha 23 del actual, ha publicado el E. S. Capitan general, en cuyo fondo se hallan consignados los nobles sentimientos que le animan en favor de los intereses del Estado y de los particulares, anatematizando el inmoral tráfico del contrabando que tan perniciosos resultados ofrece à los que à él se dedican y que tanto perjudica al comercio de buena fe y à las rentas públicas. Secundando yo en mi esfera tan saludables disposiciones, y consecuente con mis eternos principios de moralidad y justicia, me dirijo confiadamente à los habitantes de esta provincia para que de consuno coadyuven todos en general y cada uno en particular al feliz éxito de las disposiciones dictadas por las autoridades cuya tendencia es tal, que à nadie se le puede ocultar su importancia y utilidad, por que al paso que se protege al contribuyente honrado, se dà un saludable aviso à los defraudadores para que eviten con el arreglo de su conducta, las fatales consecuencias de verse sujetos à un consejo de guerra.

Esta Administracion de acuerdo con la primera autoridad civil de la provincia crea oportuno hacer un llamamiento ge-

neral à todos los industriales que sin la correspondiente patente estén ejerciendo su industria ó se hallen matriculados en una clase inferior à la en que deban contribuir para que se presenten en la Administracion à inscribirse en la que les corresponda, con lo cual me evitaré el disgusto de entregarlos como defraudadores de las rentas del Estado al consejo de guerra que los ha de juzgar, si, por resultado de la escrupulosa y activa investigacion que va à practicarse se encuentran algunos que desobedeciendo las disposiciones dictadas por la superioridad y por la oficina de mi cargo, aparezcan como defraudadores ó encubridores de las rentas públicas. Llamo muy particularmente sobre este punto la atención de los Sres. Alcaldes y secretarios de Ayuntamiento para que no olviden que son responsables por la ley de las ocultaciones que en sus respectivos distritos se cometan en la contribucion industrial, y con el fin de que lleguen estas disposiciones à conocimiento de sus respectivos administrados, para que en su dia no puedan alegar ignorancia, procurarán por cuantos medios estén à su alcance darle la posible publicidad, valiéndose tambien para ello de los señores Curas-párrocos.

Hasta el dia 15 de Setiembre próximo se concede de plazo para que acudan à inscribirse en matricula los industriales que no lo estén y à colocarse en la clase que les corresponda los que figuran en otra inferior en la inteligencia que pasado este término la Administracion entregará al Tribunal competente à los defraudadores que se descubran por medio de la activa investigacion que va à practicarse, tanto en la capital, como en los pueblos de la provincia. Palma 27 Agosto de 1866.—José Villegas y Cantolla.

#### Núm. 8072.

#### UNIVERSIDAD LITERARIA de Barcelona.

En virtud de lo dispuesto en la Real órden de 21 de Noviembre de 1861 se halla abierta en la Secretaría general de esta Escuela la matricula para los Practicantes y Matronas desde el dia 16 de Setiembre al 30 de Setiembre inclusive.

Para ser inscrito en la matricula de Practicantes se requiere:

- 1.º Haber cumplido 16 años de edad.
- 2.º Ser aprobado en un examen especial de las materias que comprende la primera enseñanza elemental completa. Este examen se verificará en la Escuela Normal de Maestros de esta provincia.

Para ser admitido à la matricula de Parteras ó Matronas es necesario:

- 1.º Haber cumplido 20 años de edad.
- 2.º Ser casada ó viuda.

Las casadas presentarán licencia de sus maridos, autorizándolas para seguir estos estudios; y unas y otras justificarán buena vida y costumbres por certificacion de sus respectivos Párrocos.

3.º Ser aprobada en un examen especial de las materias que comprende la primera enseñanza elemental completa. Este examen se verificará en la Escuela Normal de Maestras. Tanto los practicantes como las Matronas, pagarán por derechos de matricula 20 rs. vn. en el papel especial creado al efecto.

Al tiempo de formalizarse la matricula, presentará el alumno una papeleta donde conste su nombre y apellidos paterno y materno, la edad, padres, la naturaleza y provincia y el semestre en que pretenda inscribirse. Barcelona 31 de Agosto de 1866.

—Por disposicion del Ilmo. Sr. Rector.—  
El Secretario general, José Blanzart.

#### Núm. 8073.

#### SECRETARIA GENERAL de la Universidad de Barcelona

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 125 del reglamento de las Universidades del reino, estará abierta en la Secretaría general de esta Universidad la matricula del curso de 1866 à 1867 para las asignaturas de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho en sus dos secciones, Medicina y Farmacia, y de la Escuela del Notariado desde el 16 hasta el 30 de Setiembre próximo ambos inclusive; y en los mismos dias se celebrarán los exámenes y los ejercicios de los premios extraordinarios correspondientes al curso actual.

Para comenzar los estudios de cualquiera de las citadas Facultades y de la Escuela del Notariado, se necesita ser Bachiller en artes; y para matricularse en una ó mas asignaturas, haber probado las que, segun el programa general, deben estudiarse previamente, acreditándolo, si el alumno procede de otro establecimiento, por medio de certificacion comprensiva de todos los antecedentes de su carrera.

Los alumnos que se matriculen en Derecho, Medicina ó Farmacia, satisfarán por derechos de matricula 280 reales, aunque solo cursen una sola asignatura.

Los que se matriculen en una asignatura de la Facultad de Filosofía y Letras ó de Ciencias exactas, físicas y naturales, pagarán 60 rs., y 200 si se inscribiesen en dos ó mas.

Los alumnos de la Escuela del Notariado pagarán 200 rs.

Los que estudien asignaturas de diferentes Facultades satisfarán los derechos correspondientes à cada una de ellas, à no ser que todas formen parte de una misma carrera, en cuyo caso solo deberá abonar el alumno los derechos señalados à la Facultad que curse.

La mitad de los derechos de matrícula se pagará al tiempo de solicitarla, y el resto ántes de entrar al exámen de prueba de curso.

Los derechos de matrícula se satisfarán en el papel sellado de este nombre.

Los alumnos de la Facultad de Derecho y Farmacia que deseen ganar algun año de práctica privada de los que exigen los programas generales de estos estudios, presentarán precisamente al tiempo de matricularse, si no lo hubieren hecho ántes, instancia acompañada de una certificación del profesor á cuyo estudio ú oficina se propongan asistir, en que exprese haberlos admitido á hacer la práctica bajo su direccion. Este documento deberá estar autorizado, si se trata de práctica forense, con el V.º B.º del Decano del Colegio de Abogados, y si de práctica farmacéutica, por el Subdelegado de Farmacia.

Los que deseen matricularse presentarán en la mesa del respectivo negociado de esta Secretaría general el papel de matrícula y una papeleta en que bajo su firma espresen qué asignaturas se proponen estudiar. La papeleta deberá estar suscrita también por el padre ó guardador del alumno, y ha de contener las señas de las habitaciones de ambos.

Antes de dar principio á las enseñanzas, se fijará en el tablón de edictos de cada Facultad un anuncio que espresé los Profesores y libros de texto de las diferentes asignaturas, y los días y horas en que han de darse las lecciones.

El día 1.º de Octubre se celebrará la solemne apertura del curso de 1866 á 1867; las lecciones principiaron el día 2.

Barcelona 31 de Agosto de 1866.—El Secretario general, José Blanxart.

## Núm. 3074.

### MEMORIA

leída el día 21 de diciembre de 1865 por el Sr. D. Francisco Manuel de los Herreros director y catedrático del Instituto provincial de segunda enseñanza de las Baleares al celebrarse la apertura del curso académico de 1865 á 1866.

M. I. Sr.

Con el doloroso recuerdo de las aflictivas circunstancias por que acaba de pasar esta capital, victima durante largo tiempo de la feroz epidemia que también ha llenado de luto y desolacion á otros pueblos de la provincia, tendré hoy la siempre estimable honra de presentar á sus dignas autoridades y corporaciones y á las demas personas que favorecen el acto con su asistencia, un sencillo relato de las novedades ocurridas en este Instituto desde que inauguramos el curso de 1864 á 1865, añadiendo todas las noticias y observaciones que tiendan á demostrar el estado en que se encuentra el establecimiento y la marcha que ha seguido con posteridad á la misma época.

Nadie como yo y mis apreciables compañeros siente que el cumplimiento de esta obligacion reglamentaria, ó lo que es lo mismo, la apertura del nuevo curso, haya tenido que retardarse tanto; así por las

graves y tristes causas que lo motivaron, como por la irreparable pérdida de tiempo á que tan larga demora ha dado lugar, acortando considerablemente el que suele destinarse á la esplicacion de las asignaturas y á los repasos correspondientes. Nunca, á buen seguro, se habrá empezado el año escolar bajo tan desventajosas condiciones para profesores y alumnos. La empresa que hoy acometemos es harto mas difícil y penosa que la de otros años; pero tan grande como la dificultad de llevarla á cabo satisfactoriamente, es por fortuna el celo de los encargados de la enseñanza y el convencimiento en que estoy de que estudiando el modo de utilizar el tiempo y escitando de continuo la aplicacion de los alumnos, conseguirán que estos alcancen con su eficaz ayuda, el mismo grado de aprovechamiento á que pudieron aspirar en circunstancias mas halagüeñas.

Mientras llega el caso de ver confirmadas por hechos, tan dulces esperanzas, pasará á desempeñar la humilde tarea que me impone el reglamento, seguro de que á pesar de la aridez del asunto y de mi notoria incapacidad para embellecerlo, ya que no agrada la narracion á los circunstantes bajo el punto de vista literario, será al ménos oída con benévola indulgencia y con el interés que todo lo relativo á la instruccion pública merece.

Vacantes al empezar el curso, una de las dos cátedras de Matemáticas, la de Aritmética mercantil y la de Mecánica industrial, hubo de encargarse de la primera el catedrático numerario de la misma asignatura D. Miguel Lopez, á quien se confió ademas el servicio de la enseñanza de Aritmética mercantil, recayendo por consecuencia el de las clases de Principios y Ejercicios de Aritmética y de Geometria en el Profesor y Director de la Escuela Normal D. Sebastian Font, al propio tiempo que el Bachiller D. Pablo Gralla se encargaba de las lecciones de Mecánica industrial en calidad de sustituto. Arreglado así el servicio por la direccion del establecimiento, continuaron las cosas sin alteracion, hasta el 5 de Marzo en que se encargó de la asignatura de Aritmética y Algebra D. Antonio Frontera, por haber tenido á bien nombrarle la superioridad sustituto de la cátedra de Matemáticas vacante. Desde entónces quedó limitado el catedrático don Miguel Lopez, á las lecciones de Geometria y Trigonometria y á las de la asignatura de Aritmética mercantil que desempeñaba por sustitucion, cesando en las últimas el día 15 de Junio, á causa de haber conferido la Direccion general de Instruccion pública el cargo de sustituto de la misma cátedra al referido D. Antonio Frontera.

Estas son las variaciones ocurridas en el personal facultativo hasta la conclusion del curso. Posteriormente y con motivo de haber solicitado en 21 de Agosto el profesor de Religion y Moral de la Escuela Normal don Luis Estade y Sabater, que se le relevara de la obligacion de dar en el Instituto las lecciones de doctrina cristiana é Historia Sagrada, nombró esta direccion en 30 de Setiembre para reemplazarle interinamente á D. Francisco Mulet y Escarrer, con aprobacion del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad del distrito. Por Real orden de 29 del mismo mes, se dignó S. M. nombrar para la cátedra de Matemáticas vacante, á don

Joaquin Botia y Pastor, propuesto en primer lugar por el tribunal de oposiciones, habiendo tomado este profesor posesion de su destino el 25 de Octubre. Ultimamente plugo á S. M. acceder á una peticion del catedrático D. Miguel Lopez, trasladándole por Real orden de 7 de Noviembre al Instituto local de la Coruña, por cuyo motivo vuelve á encontrarse vacante una de las dos cátedras de Matemáticas de esta escuela.

La matrícula del establecimiento que ya desde algunos años iba creciendo de una manera asombrosa, ofreció en el último curso un aumento aun mas considerable que en los anteriores, elevándose hasta el extraordinario número de 454 alumnos que reunian entre todos 1399 inscripciones de asignatura, ó sean 99 alumnos y 275 inscripciones mas que en el curso de 1863 á 1864. Debióse principalmente este aumento á la circunstancia de haberse creado un colegio privado en Mahon y otro en Ibiza por las celosas municipalidades respectivas, cuyos establecimientos aunque tardaron algunos meses en instalarse, dieron no obstante lugar á que se matriculasen desde luego en el Instituto 70 alumnos para estudiar en enseñanza doméstica. Contando con estos, el número de los matriculados para cursar privadamente todas las asignaturas, ascendió este año á 94 y á 70 el de los que solo lo hicieron en algun ramo de estudios, por incompatibilidad de horas ú otros motivos. Poca diferencia se observa por lo mismo entre este curso y el anterior, y mas si se atiende á la crecida matrícula del último, respectó al número de los alumnos de enseñanza doméstica, habiendo empero disminuido notablemente el de los matriculados á las clases de aplicacion, que esta vez no pasaron de 37.

Clasificados los alumnos por edades, resulta que solo 25 de los comprendidos en la matrícula correspondian á la edad de 40 años, 43 á la de 41, 184 á las de 42, 43 y 14 reunidas, 102 á las de 43 y 46, 74 á las de 17 hasta 20 inclusive y 26 á las más adelantadas, perteneciendo como siempre la mayor parte de los últimos á las asignaturas de aplicacion, que muchos alumnos siguen despues de haber concluido los estudios generales de segunda enseñanza.

La clasificacion de los alumnos atendiendo al pueblo ó pais de su naturaleza, ha venido á darme un resultado algo diferente del que ofrecia en los años anteriores, así por causa del considerable número de individuos que suministraron esta vez las islas de Menorca é Ibiza, como por el mayor aumento que proporcionalmente se nota en los del partido de Inca. Resulta en efecto, que de los 454 alumnos que contó esta escuela en el último curso, 203 ó poco ménos de la mitad procedian de los pueblos del partido de Palma y especialmente de la capital de la provincia, 74 del de Inca, 69 del de Manacor, 53 del de Mahon, 22 del de Ibiza, 24 de las otras provincias del Reino, 8 de las islas de Cuba y Puerto-Rico y 4 de países estrangeros.

Dejando para el cuadro estadístico que debe acompañar á esta memoria cuando se publique, los demás pormenores de la matrícula, pasaré á hacerme cargo del resultado de los exámenes, como dato siquiera aproximado, para apreciar debidamente los frutos de la enseñanza y la aplicacion de los alumnos. A causa de haber pasado á de

ellos á continuar sus estudios en otro establecimiento, de haber sido borrados 18 por faltas de asistencia en las listas de todas las asignaturas que estudiaban y de haber trasladado otros 59 su matrícula á los colegios privados de Mahon y de Ibiza, quedó reducido al concluir el curso á 373, el número de los alumnos que estudiaban en el Instituto y en enseñanza doméstica. De estos, solo 341 se presentaron á los exámenes ordinarios celebrados en Junio, obteniendo entre todos por el conjunto de las asignaturas en que habian de probar su actitud, 102 calificaciones de sobresaliente, 133 de notablemente aprovechado, 217 de bueno, 353 de mediano y 96 de suspenso, inclusa la seccion de enseñanza doméstica. Entre los alumnos que merecieron la última calificacion y 48 que voluntariamente ó por no figurar en las listas de admisibles dejaron de concurrir á los exámenes ordinarios, ha llegado hasta 433 el número de los presentados á los extraordinarios que acaban de celebrarse, alcanzando 2 la nota de sobresaliente, 6 la de notablemente aprovechado, 39 la de bueno, 451 la de mediano y 11 solamente la de reprobado; de donde se infiere, que el total de los que trataron de probar curso en el Instituto en las dos épocas ordinaria y extraordinaria de exámenes, ha ascendido este año á 359, viniendo á resultar por el conjunto de las asignaturas en que fueron examinados 404 alumnos sobresalientes, 139 notablemente aprovechados, 256 buenos, 504 medianos y 41 reprobados, incluso 3 sobresalientes, 10 notablemente aprovechados, 24 buenos, 52 medianos y 7 reprobados, que corresponden á la enseñanza doméstica.

En el Colegio privado de Mahon se presentaron á los exámenes ordinarios 33 alumnos, dando lugar á la aplicacion de 28 calificaciones de sobresaliente, 19 de notablemente aprovechado, 24 de bueno, 21 de mediano y 6 de suspenso. Han concurrido á los exámenes extraordinarios 6 alumnos entre ellos 2 que no lo habian verificado á los ordinarios, resultando 2 sobresalientes, 2 notablemente aprovechados, 4 medianos y 2 reprobados; á sea 30 sobresalientes, 21 notablemente aprovechados, 24 buenos 25 medianos y 2 reprobados, si se toman á la vez en cuenta los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Recientemente instalado, el Colegio de Mahon solo comprendia las enseñanzas que corresponden al primer año de estudios generales. Por igual motivo hubo de limitarse el de Ibiza á las asignaturas de primer año de Latin y Castellano y Doctrina cristiana é Historia Sagrada. Diez y seis fueron los alumnos que trataron de probarlas en los exámenes ordinarios, obteniendo entre todos 3 calificaciones de sobresaliente, 8 de notablemente aprovechado, 5 de bueno y 12 de mediano. Acabo de enterarme del resultado de los exámenes extraordinarios de este Colegio y veo que á ellos se han presentado 3 alumnos, incluso uno que no pudo hacerlo al celebrarse los ordinarios, dando lugar á la aplicacion de 4 nota de sobresaliente, 1 de bueno y 2 de mediano; de donde se sigue que fueron 17 los alumnos examinados en ambas épocas, y que las calificaciones por ellos obtenidas forman el conjunto de 4 sobresalientes, 8 notablemente aprovechados, 6 buenos y 14 medianos. Seria incompleta la noticia de la aplica-

cion y aprovechamiento de los alumnos que figuraban en la matrícula del Instituto, si no me hiciera cargo también del concepto que merecieron en la Escuela de Bellas-Artes los que en virtud de órdenes superiores recibían en ella la enseñanza de Dibujo lineal. Diez eran únicamente los que se encontraban en este caso, resultando de la relación que á su tiempo me pasó el digno Director de ese establecimiento, que habiendo asistido todos á clase hasta la conclusión del curso, merecieron 3 de ellos la calificación de sobresaliente, 2 la de notablemente aprovechado, 4 la de bueno y 1 la de regular ó mediano.

Siguese de todo lo dicho, que reduciendo á una sola suma los datos de la misma especie que corresponden á las dos épocas de exámenes y agregando al resultado del Instituto el de los Colegios de Mahón é Ibiza y de la Escuela de Bellas-Artes, vendrán á ser 411 los alumnos examinados en el último curso y 141 los sobresalientes, 170 los notablemente aprovechados, 290 los buenos, 514 los medianos y 13 los reprobados, que ofrecen las 4158 calificaciones que se han aplicado, deducción hecha de las de suspenso acordadas en los exámenes ordinarios.

Por harto satisfactorio tengo este resultado si se compara con el de los cursos anteriores, y mas si nos contraemos á los exámenes ordinarios, no obstante de que á primera vista parece debia halagarnos mas el dato que nos han suministrado los extraordinarios; porque si bien en estos ha venido á ser muy corto el número de los reprobados, no debe en mi concepto darse gran valor á semejante ventaja, atendiendo al crecido número de los alumnos que sin duda por no estar seguros de su aptitud han dejado de ponerla á prueba y al mayor tiempo de que todos pudieron disponer para prepararse, á causa de haberse alargado este año tres meses el plazo ordinario de los exámenes.

Al paso que vá creciendo la matrícula, aumenta también, como es natural, el número de los alumnos que concluidos los estudios aspiran al grado de Bachiller en Artes. En el curso de 1863 á 1864 no pasaron de 27: en el último son ya 38 los que han practicado los ejercicios, debiendo aun verificarlo otros que tardaron en presentarse. De los 38 aspirantes que llevo indicados, solamente uno fué reprobado en el primer ejercicio, resultando todos los demas aprobados, dos de ellos con la calificación de sobresaliente en dos actos y cinco en uno solamente. También solicitaron 11 alumnos el título de Agrimensor y 2 el de Perito Químico, quedando todos aprobados en el primero y segundo ejercicio, y uno de los aspirantes al título de Agrimensor y al de Perito Químico, con la calificación de sobresaliente en ambas pruebas.

Al revés de lo que sucede con la matrícula del Instituto, hace ya algunos años que se observa notable disminución en la de la Escuela de Náutica que le está agregada, á causa segun todo induce á creer, del funesto influjo que la guerra civil de los Estados-Unidos, ejerció en nuestro comercio colonial. Así es, que el total número de los matriculados para hacer estos estudios, no pasó en el último curso de 35, á saber, 5 de primer año, 16 del 2.º y 14 del 3.º. Por fortuna ninguno de ellos hubo de ser dado de baja y solamente uno dejó de presentarse á los exámenes ordinarios, obteniendo los demas,

á saber, 4 la nota de sobresaliente, 7 la de bueno, y 7 la de mediano por el conjunto de las asignaturas y 19 la de suspenso, aunque solo 3 resultaron con esta calificación en todas las que estudiaban; y si á estas notas se agregan 4 bueno, 15 medianos y 6 reprobados que han dado de sí los exámenes extraordinarios á que 21 alumnos acaban de presentarse, vendrá á ponerse de manifiesto que la Escuela de Náutica ha obtenido en el último curso del total de 34 alumnos examinados en las dos épocas ordinaria y extraordinaria, 4 sobresaliente, 8 buenos, 49 medianos y 6 reprobados, resultando que se diferencia muy poco del que en el curso anterior alcanzamos.

La necesidad de atender á la completa habilitación del local destinado al Colegio de internos que ha de inaugurarse dentro breve días y los crecidos gastos que ha ocasionado, no dieron lugar en el último curso á grandes mejoras en el edificio, ni permitieron que su material científico se enriqueciera con adquisiciones de grande importancia. Alguna debe sin embargo concederse á la coleccion de productos químicos con que se repararon las faltas de que adolecia el laboratorio de la asignatura, y á los diversos aparatos é instrumentos adquiridos en París para el gabinete de Física, entre los cuales se cuentan el destinado á demostrar las propiedades de la palanca, el de Mr. Carré para la fabricación del hielo, un Reómetro montado en cobre para las corrientes termo-eléctricas, una fuente de circulación de grandes dimensiones, un modelo de camino de hierro aéreo, una pila termo-eléctrica y el aparato que sirve para comprobar la persistencia del péndulo en un mismo plano mientras duran las oscilaciones del instrumento.

Digna es también de especial mención la preciosa coleccion de 200 especies de conchas, regalada al establecimiento por don Francisco Cardona y Orfila profesor del Colegio privado de segunda enseñanza de Mahón y fruto de la asidua solicitud con que este ilustrado menorquin se está dedicando desde algunos años á recoger y clasificar los moluscos que se crían en las costas, puertos, lagunas y torrentes de aquella isla. Tan importante obsequio, prueba al mismo tiempo de los conocimientos que reúne el Sr. Cardona y del vivo interés que le inspira la enseñanza pública, mereció que S. M. se dignase mandar se le dieran las gracias en su real nombre y será siempre tenido en grande estima por el Instituto y por todos los amantes del saber, contribuyendo en gran manera á facilitar el estudio de la Historia natural de la provincia. Sensible es que la asignatura de que estoy hablando no haya podido ver aun realizada la habilitación del nuevo Jardín botánico que, como es sabido, hubo de trasladarse al antiguo huerto del Hospital por consecuencia de la creación del Colegio. Necesitábanse para ello recursos que fueron oportunamente consignados en el presupuesto adicional al ordinario del último año económico, pero aunque aprobados por la superioridad, llegó la comunicación demasiado tarde para poder utilizarlos. Reproducida y aumentada sin embargo la consignación en el nuevo presupuesto, es de esperar que durante el próximo curso pueda darse principio á los trabajos y empiece ya el nuevo Jardín á prestar servicios á la enseñanza. De otras mejoras menos importantes podria hablar,

pero en obsequio de la brevedad, cerraré esta parte de mi narración, manifestando que además de las ricas adquisiciones con que suele enriquecerse todos los años la Biblioteca, pudo esta aumentar en el último curso el ya muy crecido catálogo de obras escogidas con que cuenta, gracias á la subvención extraordinaria que tuvo á bien concederle la benemérita Diputación provincial, con un número considerable de libros, todos de suma importancia, entre los cuales figuran la Historia natural de los animales invertebrados por Lamarek, la de los moluscos terrestres por Mognin-Tandon, la de los cetáceos por Cuvier, la de los crustáceos por Milne Edwards, la Geografía botánica de Decandolle, el tratado elemental de Astronomía Física por Biot y el Diccionario razonado de la Arquitectura francesa por Violet-le-Duc.

Tan satisfactoria como siempre ha sido la situación económica del Instituto durante el año á que me refiero. Segun las cuentas que he tenido á la vista, los gastos del personal que á tenor del presupuesto debían ascender á 135.141 rs., solo importaron 121.940 rs. 64 cs. y los del material calculados en 68.900 rs., inclusos los de la habilitación del Colegio, solo se han realizado en cantidad de 49.244 rs. 39 cs., lo cual deja una economía de 32.855 rs. 97 cs. por ambos conceptos. Los ingresos por el contrario, en vez de baja, ofrecieron notable aumento en los ramos susceptibles de variación, pues el producto de matrículas y grados se elevó hasta 50.110 rs. ó sean 14.410 rs. mas de lo calculado y el de rentas del establecimiento ha escedido también en 3.536 rs. 77 cs. á la cantidad que figuraba en el presupuesto: por manera que á favor de estas ventajas y de la existencia que resultó al fin del año anterior, despues de cubiertas con la mayor regularidad las atenciones del personal y material, todavía al terminar el periodo de ampliación del presupuesto y no obstante haber recibido de fondos provinciales 11.853 rs. 60 céntimos menos de lo señalado para cubrir el déficit, vino á encontrarse el Instituto con un sobrante de mas de 38.000 rs., capaz de hacer frente con exceso á los gastos extraordinarios que es de esperar abone la Diputación provincial, para mejorar la condicion del establecimiento ó atender mejor á las necesidades de la enseñanza.

Faltaría á un grato deber de justicia si antes de concluir esta desaliñada memoria, no manifestase al respetable concurso que me escucha, lo muy satisfecho que estoy del celoso y digno comportamiento que observaron como siempre durante el último año, todos los profesores y empleados del Instituto y de las adjuntas Escuela de Náutica y Biblioteca, cabiéndome la mayor satisfacción en poder decir, que así ellos como los Directores de los Colegios de Mahón y de Ibiza y las personas encargadas de la enseñanza en ambas instituciones, se han hecho cada cual en su esfera acreedores á elogios, que con tanto pesar suprimiré por no ofender su modestia. También fué en lo general bastante satisfactoria la conducta de los alumnos, pues á pocos hubo de reprimirse ó castigarse por faltas de alguna consideración, siendo muchos por el contrario los que bajo este concepto han sabido hacerse dignos de aprecio y hasta de alabanza. No fueron empero tantos relativamente hablando los que se distinguieron por

su amor al estudio, á pesar de las continuas excitaciones de los profesores, que en vano procurarán con infatigable celo el aprovechamiento de los alumnos, mientras estos no cooperen al mismo fin con la aplicación mas ardorosa y perseverante.

Grande sería nuestro gozo, si penetrándose todos de las ventajas que proporciona tan noble pasión, procurasen acercarse ya que no igualar ó superar en mérito á los que en el último curso obtuvieron la nota de sobresaliente, y con especialidad á los que no contentos con haberla alcanzado, quisieron aun probar sus fuerzas en honrosa contienda, aspirando al premio ordinario de reglamento. Treinta y siete fueron los alumnos que se lo disputaron en diez y siete actos de oposicion correspondientes á otras tantas asignaturas, haciéndose en todas patente la superior instrucción de los ejercitantes, hasta en dos de ellas en que no hubo lugar á la adjudicación del premio. De todos los alumnos que tomaron parte en esas oposiciones haria de muy buen grado especial mención, si los reducidos límites á que debe ceñirse mi relato lo consintiesen. Seguro estoy empero de no traspasar los que me concede la benevolencia del auditorio, proclamando con la mas viva satisfacción los nombres de los premiados, ó sea de los que alcanzaron el triunfo en esa lucha de honor, á que solo pueden ser admitidos los sobresalientes. Cúpoles esta codiciada gloria á D. Juan Guasp y Vicens, en la asignatura de Principios y Ejercicios de Geometría, D. Toma Darder y Enseñat en la de 2.º curso de Matemáticas, D. José Tarongí y Cortés en la de Lógica y Filosofía moral, D. Mateo Rubí y Ferrer en la de ejercicios de análisis y traducción de Latin y rudimientos del Griego, D. José Otero y Arbona en la de Aritmética mercantil y teneduría de libros, D. Migue Juan y Ribas en las de Principios y Ejercicios de Aritmética y primer curso de Castellano y Latin, D. Sebastián Cruellas y Lladó en las del segundo curso de ambos idiomas y Geografía descriptiva, D. Mateo Obrador y Benasar en las de Historia general y particular de España y Lengua Francesa y D. Manuel Guasp y Pujol en las cuatro asignaturas de segundo curso de Griego, Retórica y Poética, Historia natural y Elementos de Topografía. Dignos por demás son estos alumnos y con especialidad el último, de la honorífica mención que acaban de merecerme, interin reciben de manos del muy celoso é ilustrado Presidente de esta solemnidad académica, el premio otorgado á su aplicación, que siempre supieron hermanar con el mas ejemplar comportamiento. Bien puede dárseles por ello á los mismos alumnos y á sus familias, la mas cumplida enhorabuena. Con mucho placer se la envío y se la dirigen también todos los profesores desde el fondo del corazón, obedeciendo á los dulces sentimientos que han sabido inspirarnos y de que no dudo participarán también sus jóvenes compañeros, y mas que estos, las distinguidas personas que tanto nos favorecen con su asistencia. ¡Ojalá que el laudable ejemplo de tan aventajados escolares, escitando la mas noble y provechosa emulación entre todos los que concurren al Instituto, les haga entrar y perseverar á todos en el buen camino y contribuya á proporcionarnos en adelante la apetecida satisfacción de estender á mayor número de nuestros discípulos, las alabanzas y recompensas que corresponden al verdadero mérito!

Si así sucede, si al continuo afán de los profesores se asocia el vigilante celo de los padres para que sus hijos consagren al estudio todo el tiempo que algunos por desgracia malgastan en la ociosidad ó en peligrosas distracciones, seguro estoy de que á pesar de haberse demorado tanto este año la apertura del curso, á causa de las penosas circunstancias que obligaron á suspenderla, lejos de apesadumbrarnos ó sonrojarnos el resultado de los próximos exámenes, tendremos por el contrario la dulce satisfacción de añadir con él una hermosa página á la modesta historia del establecimiento.

HE DICHO.

### Aduana de Palma de la provincia de las Baleares.

Núm. 8075.

Mes de abril de 1866.

ESTADO de las principales mercancías sujetas al pago de derechos de consumos que han salido por esta Aduana en los días que se espresan.

Número de la factura cuando la exportacion sea al extranjero ó Ultramar.	NÚMERO, cuando la salida sea por cabotaje.			Nombres de los remitentes de las mercancías.	Puntos de destino	Especies.	Unidad.	CANTIDAD		Observaciones.
	De la factura.	Del registro.	De la guía.					Declarada en la documentación.	Que resultó del depósito.	
1	195			D. Bartolomé Abram.	Ibiza.	Jabon blando.	kils.	92	92	
7				Miguel Barceló.	id.	Vino tinto.	id.	1725	1725	
8				Bartolomé Abram.	id.	Vinagre.	id.	69	69	
1	203			José Fuster.	Barcelona.	Fideos.	id.	161	161	
2				Jacinto Bestar.	id.	Canado cerda.	id.	184	184	
5				Baltazar Gortés.	id.	Vino tinto.	id.	161	161	
6				Juan Juan.	id.	Harina.	id.	851	851	
7				Rosich y Frau.	id.	Queso.	id.	46	46	
8				G. Antonio Puerto.	id.	Almendroo.	id.	1104	1104	
12				Jorge Aguiló.	id.	Aceite de olivas.	id.	2242	2242	
17				J. M. Cranada.	id.	id.	id.	7591	7591	
22				Rafael Pomar.	id.	Almendron.	id.	3150	3150	
29				Bosch hermanos.	id.	Higos secos.	id.	460	460	
33				Jaime M. Granada.	id.	Queso.	id.	230	230	
34				Viuda de Bonnin.	id.	Aceite de olivas.	id.	2645	2645	
35				Antonio Moya.	id.	id.	id.	3910	3910	
36				El mismo.	id.	Almendron.	id.	1748	1748	
37				Cabriel Salvà.	id.	Queso.	id.	138	138	
38				Miguel Barceló.	id.	Almendron.	id.	1104	1104	
40				Viuda de Humbert.	id.	Petróleo.	id.	101	164	
1	207			Bosch hermanos.	Alicante.	Aceite de olivas.	id.	2035	2035	
3				Jorge Aguiló.	id.	Ióem de almendras.	id.	701	701	
4				Bosch hermanos.	id.	Ganado cerda.	id.	1989	1989	
1	208			Gregorio Oliver.	Sevilla.	id.	id.	1207	1207	
3				M. Salvà y Cardell.	id.	Embuchados.	id.	40	40	
4				Gregorio Oliver.	id.	Lechones.	id.	1955	1955	
5				Sres. Rosich y Frau.	id.	Vino tinto.	id.	16678	16678	
6				Gregorio Oliver.	id.	Leña.	id.	9200	9200	
7				Sres. Rosich y Frau.	id.	Aguardiente de caña.	id.	92	92	
8				Los mismos.	id.	Jabon duro.	id.	736	736	
57				Bosch hermanos.	Alicante.	Queso.	id.	92	92	
						Vino tinto.	id.	18402	18402	
						Licores.	id.	460	460	
						Aguardiente de 35°.	id.	3680	3680	
						idem anisada.	id.	3450	3450	
						Almendron.	id.	230	230	
						Queso.	id.	322	322	
						Jabon duro.	id.	1403	1403	
						Almendron.	id.	4456	4456	
						Aceite de almendras.	id.	437	437	
						Almendron.	id.	736	736	
						Aguardiente.	id.	1150	1150	
						Leña.	id.	9200	9200	

Palma 24 de abril de 1866.—Gabriel Galceran y Alzina.

Núm. 8076.

### Aduana de Palma de la provincia de las Baleares.

Mes de abril de 1866.

ESTADO de las principales mercancías sujetas al pago de derechos de consumos introducidas por esta Aduana en el día que se espresa.

Número de la declaracion ó hoja de adeudo en que se despachan cuando la importacion sea del extranjero ó Ultramar.	NÚMERO, cuando la introduccion se verifique por cabotaje.			Nombre de los consignatarios ó personas á quienes vienen dirigidas las mercancías.	Punto de procedencia.	Especies.	Unidad.	CANTIDAD		Observaciones.
	De la factura.	Del registro.	De la licenciade alijó de la guía.					Declarada en la documentación.	Que resultó en el despacho.	
143				D. Miguel Fuster.	Bona.	Bueyes.	Unidad.	14	14	
1.	170	2384		Jorge Aguiló.	Alicante.	Terneros.	id.	2	2	
1.	67	2386		Jaime M. Granada.	Andraitx.	Carneros.	id.	63	63	
1.	69	2387		Rosich y Frau.	id.	Borregos.	id.	4	4	
						Trigo.	kils.	36800	36800	
						Jabon duro.	id.	15470	15470	
						id.	id.	21232	21232	

Palma 25 de Abril de 1866.—Gabriel Galceran y Alzina.

PALMA.—Imprenta de Guasp.